



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
ÁREA ACADÉMICA 5: TEORÍA PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES
DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

INSTRUCTIVO DE TITULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA*

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE DE 2016

Nota: Documento revisado y aprobado por el Consejo de la Licenciatura en Pedagogía el 09/09/16 y por el Consejo del Área Académica 5: Formación Docente y Teoría Pedagógica el 11/10/16

ÍNDICE

pág.

1. LA TITULACIÓN EN LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA.....	3
1.1. Introducción.....	3
1.2. Marco legal.....	4
2. PROCESO DE TITULACIÓN	5
2.1. De los asesores	5
2.2. Del asesor externo.....	5
2.3. Funciones del asesor	6
3. DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN.....	6
3.1. Tesis.....	7
3.2. Tesina.....	10
3.3. Recuperación de la Experiencia Profesional.....	12
3.4. Ensayo.....	13
3.5. Informe Académico.....	15
3.6. Informe de Servicio Social	17
3.7. Monografía.....	19
3.8. Propuesta pedagógica	21
3.9. Proyecto de Innovación Educativa	23
4. DEL PROYECTO PARA LA TITULACIÓN	26
4.1. Del registro del proyecto	26
4.2. Lineamientos para la presentación de los documentos.....	27
5 DEL DOCUMENTO RECEPCIONAL	28
6. DEL PERÍODO DE CONCLUSIÓN DEL TRABAJO RECEPCIONAL.....	31
7. DESIGNACIÓN DE JURADO	31
8. DICTAMEN DEL TRABAJO RECEPCIONAL	32
9. DEL EXAMEN PROFESIONAL.....	33
9.1. De los trámites del examen profesional.....	33
9.2. Del examen profesional fuera de la UPN Ajusco.....	33
9.3. Realización del examen profesional.....	33
REFERENCIAS.....	35

1. LA TITULACIÓN EN LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

1.1 Introducción.

En virtud que en el Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Artículo 5° se otorga a la Universidad la facultad de expedir títulos profesionales a quienes cumplan con los requisitos establecidos por la institución y por disposiciones aplicables en materia de educación y ejercicio profesional;

En virtud de que el Reglamento de General de Titulación de la Universidad Pedagógica Nacional donde se indica:

- Que la Universidad Pedagógica Nacional, como toda institución de educación superior requiere formas que permitan más ágilmente la titulación de sus egresados y que la titulación de la Licenciatura es la culminación de una etapa del proceso de formación profesional que implica la evaluación sobre la capacidad crítica, reflexiva y transformadora que el egresado posee.
- En su Capítulo I: “Disposiciones generales” donde se señala en su Artículo 1°. es de observancia general y obligatoria, tiene por finalidad establecer los lineamientos para la obtención del título de Licenciatura y se reitera en el Artículo 2°. la facultad de la Universidad Pedagógica Nacional expedir el título profesional a quienes cumplan con los requisitos que la propia institución establezca,
- En su capítulo II: “De los requisitos para obtener el título” que señala en su Artículo 5°, la titulación constituye una actividad terminal de formación de los estudiantes de las licenciaturas que ofrece la Universidad, y permite recuperar y poner en práctica los conocimientos y las habilidades adquiridas en el curso de los estudios profesionales; así como en su Artículo 6°, cada Licenciatura, de acuerdo con este Reglamento General para la Titulación y las características de su plan de estudios, establecerá un instructivo que contemple las opciones de titulación, los requisitos y trámites correspondientes. Será responsabilidad de los cuerpos colegiados de cada Licenciatura de la Unidad Ajusco, así como de las coordinaciones de los proyectos nacionales, la elaboración de los instructivos respectivos, mismos que deberán ser aprobados por el Consejo Técnico y el Consejo Académico

La **Comisión de Titulación de la Licenciatura en Pedagogía**, en ejercicio del Artículo 6°, y de sus funciones que se señalan en el Artículo 32° del Reglamento General de Titulación de la Universidad Pedagógica Nacional establece el:

INSTRUCTIVO DE TITULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Este Instructivo contempla las opciones de titulación, los requisitos y trámites correspondientes del proceso de titulación; así como las acciones que se involucran en el proceso, las funciones y compromisos de los integrantes de la Comisión, el sustentante, el asesor y el jurado porque se reconoce que el proceso de titulación integra los siguientes momentos: inicio de la asesoría, entrega del proyecto de investigación, elaboración y registro del trabajo recepcional, designación del jurado y, finalmente, la presentación del examen profesional por parte del sustentante.

1.2. Marco legal.

La Universidad Pedagógica Nacional como institución educativa de nivel superior tiene la facultad de expedir el Título Profesional a quienes cumplan con los requisitos que la propia Institución establezca, según el Artículo 5º de su Decreto de Creación.

En el Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la UPN, en su Capítulo II “de los requisitos para obtener el título a través de sus artículos: 7º incisos a), b) y d), 8º y 9º, se establecen los siguientes requisitos para la obtención del Título Profesional:

- Cubrir la totalidad de los créditos establecidos por la Institución de acuerdo con el Plan de estudios de la carrera.
- Haber realizado el servicio social de conformidad con las normas establecidas en el reglamento correspondiente. Este requisito no se aplicará a aquellos alumnos que, de acuerdo con el Artículo 91 del reglamento relativo al ejercicio de las profesiones, estén exentos de prestar el servicio social.
- En caso de optar por una modalidad que implique réplica, deberá realizar y obtener la aprobación del proyecto, desarrollar el trabajo recepcional y, finalmente, obtener los votos aprobatorios del jurado en relación con éste y con el examen profesional correspondiente.

El alumno realizará los trámites de titulación respectivos ante la Comisión correspondiente. En el curso de los mismos, deberá demostrar que ha cumplido los requisitos señalados en los artículos precedentes. En el caso de la Licenciatura en Pedagogía dichos trámites los realizará ante la Comisión de Titulación.

No se podrá realizar el trámite de titulación en otra Unidad de la misma Entidad Federativa o en una Licenciatura distinta a aquella en la que se terminaron los estudios.

2. PROCESO DE TITULACIÓN.

La titulación involucra aspectos que van más allá de un trámite, por el cual el proceso que la acompaña permite regular el pensamiento, vincular la teoría con la práctica y hacer explícitas las herramientas metodológicas, teóricas y de investigación que poseen los sustentantes.

Este proceso integra los siguientes momentos: inicio de la asesoría, elección de la opción de titulación, elaboración y registro del proyecto para la titulación, desarrollo del trabajo recepcional, designación del jurado, lectura y dictaminación del trabajo recepcional y, finalmente, presentación del examen profesional por parte del (los) sustentante (s).

A continuación, se describe cada momento de forma general.

2.1. De los asesores.

En el Artículo 35° del Reglamento se indica que para ser asesor o tutor de trabajo recepcional, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser miembro del personal académico de la Universidad y tener como mínimo seis meses de antigüedad en la Institución.
- b) Tener título de licenciado o de Normal Superior.
- c) Poseer una formación profesional acorde con la temática del trabajo recepcional en el que será asesor o tutor.

Para el caso de la Licenciatura en Pedagogía se considera personal académico de la Universidad a los profesores de la Unidad Ajusto

Cuando el egresado no cuente con asesor, podrá solicitar que la Comisión de Titulación le sugiera uno, a través de un escrito dirigido a ésta, donde especifique la temática a investigar e interés por el mismo.

La Comisión de Titulación le sugerirá varias opciones. El sustentante deberá entrevistarse con los profesores y elegir el que mejor se adapte a sus expectativas a fin de iniciar el proceso.

2.2. Del asesor externo.

En caso de que el sustentante solicite un asesor externo, éste podrá ser un académico de las propias Unidades UPN (Artículo 36°), o bien, de otra Institución Educativa. La Comisión de Titulación autorizará al asesor externo siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- Poseer título de licenciatura o de Normal Superior.
- Tener experiencia docente y/o en investigación.
- Poseer conocimiento de las temáticas desarrolladas en el trabajo recepcional.

En el citado artículo se indica que la designación del asesor externo deberá ser aprobada por la Comisión de Titulación, para lo cual se deberá anexar al proyecto de investigación la siguiente documentación:

- Copias fotostáticas del Título y Cédula profesional.
- *Curriculum vitae* que compruebe su formación académica, experiencia profesional mínima de dos años en el ámbito educativo, publicaciones y/o dirección de tesis.
- Carta compromiso donde indique que asesorará al sustentante hasta la presentación del examen profesional y que se apegará a los criterios de este **Instructivo** y a los **Lineamientos Internos para la Organización y el Funcionamiento de la Comisión de Titulación de la Licenciatura en Pedagogía**.
- Documento que acredite su adscripción a una Institución educativa.

2.3.Funciones del asesor:

- Conocer y aplicar este Instructivo así como los Lineamientos Internos para la Organización y el Funcionamiento de la Comisión de Titulación de la Licenciatura en Pedagogía, que reglamentan el proceso de titulación.
- Encauzar al sustentante en la elaboración y registro del proyecto para la titulación desde la opción elegida, tomando en cuenta el interés y el conocimiento por el tema propuesto.
- Atender a las condiciones académicas y administrativas que guían el proceso: registro del proyecto, ratificación de la asesoría, prórrogas, tener en cuenta los tiempos establecidos para aquellos sustentantes que solicitan beca de titulación.
- Leer el documento recepcional en cada una de sus fases y realizar las observaciones necesarias a fin de mejorar la redacción, ortografía, metodología empleada, fundamentación teórica, estructura, estilo de citación y referencias, lo que además permita evitar el plagio.
- Asesorar al sustentante sobre metodología, recursos, estrategias, teorías y referencias que apoyen la elaboración del documento recepcional y la presentación del examen profesional.
- Orientar al alumno para hacer las correcciones y ajustes pertinentes al documento recepcional, en caso de que los sinodales hayan emitido voto condicionado o negativo.

3.DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN

En el Reglamento General de Titulación, en el Capítulo III “De las opciones de titulación” el Artículo 6º plantea que en los instructivos de cada licenciatura se señalarán las opciones de entre las cuales el egresado podrá elegir una de éstas, de acuerdo con el plan de estudios, y se especificarán los requisitos académicos que se deberán observar en la elaboración de las opciones de titulación, y con base en Artículo 10º, en este instructivo **se establece que las opciones para la obtención del Título de Licenciatura en Pedagogía son las siguientes:**

- a) Tesis.
- b) Tesina.
- c) Recuperación de la Experiencia Profesional.
- d) Ensayo.
- e) Informe Académico.
- f) Informe Servicio Social.
- g) Monografía.
- h) Propuesta Pedagógica.
- i) Proyecto de Innovación.

El número de sustentantes por opción de titulación será el siguiente:

- a) Tesis: uno, dos o tres.
- b) Tesina: uno.
- c) Recuperación de la Experiencia Profesional: uno.
- d) Ensayo: uno.
- e) Informe Académico: uno.
- f) Informe Servicio Social: uno.
- g) Monografía: uno.
- h) Propuesta Pedagógica: uno o dos.
- i) Proyecto de Innovación: uno o dos.

En las opciones y/o modalidades que se integran con dos o más sustentantes, podrán presentar el examen en la misma fecha o fechas diferentes ante el mismo jurado (Artículo 21°).

A continuación se presenta cada modalidad con su caracterización específica, los componentes del proyecto y la estructura del documento recepcional. Presentan diferencias tanto en componentes del proyecto y estructura final porque cada una tiene una especificidad que la distingue.

3.1. Tesis.

Caracterización.

La Tesis es una disertación escrita que parte de un objeto de investigación con el propósito de elaborar una explicación argumentada sobre tal objeto.

El término tesis procede del griego *Θέσις* y pasa al latín como *thesis* refiriéndose, ambos, a una propuesta o enunciado que se sostiene con argumentos. Se trata de una proposición clara que se somete a discusión o prueba. En otro sentido se refiere al primer momento de la marcha dialéctica de la razón que opera mediante la identificación y propuestas de solución.

La tesis debe estar sustentada con un discurso coherente y consistente cuidando la unidad de la propuesta o enunciado a través de las ideas y de la armonía de las partes con el todo y de la

coherencia de las ideas principales con las secundarias, es decir, es importante que en la tesis concuerden la proposición que se realice con la argumentación y las conclusiones.

La propuesta de tesis tiene que ser argumentada mediante razonamientos y explicaciones concatenados que devienen en conclusiones. La proposición o enunciado de tesis se presenta para realizar un examen de ella, de los argumentos que la sostienen y del proceso mediante el cual se obtuvo tales argumentos.

El sustentante de la tesis debe ofrecer una postura propia respecto de su experiencia y conocimiento del objeto de investigación y de la metodología empleada. El soporte teórico y la argumentación son las partes medulares de la tesis, por lo que el postulante debe comprobar los enunciados de su propuesta de investigación.

Toda tesis debe estar respaldada en fuentes de información diversas, tanto impresas, tratándose de fuentes bibliográficas, hemerográficas o producto de entrevistas y del análisis de cuestionarios, así como electrónicas o digitales, en donde se sostienen los puntos de vista o perspectivas de autores cuya producción es pertinente a la investigación.

Esta opción de titulación puede ser elaborada por uno, dos o tres estudiantes, con una extensión mínima de 100 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Delimitación del objeto de Investigación.** Éste se refiere al enunciado de tesis en donde el estudiante debe precisar espacial y temporalmente lo que pretende investigar.
4. **Justificación.** Es la argumentación que el estudiante debe elaborar para entender el por qué en el campo de la pedagogía resulta relevante e importante realizar una investigación como la que pretende.
5. **Objetivos: generales y particulares.** Puede ser un objetivo general o varios. Se refieren a lo que se intenta desarrollar en el trabajo de tesis. Éstos no deben implicar pretensiones diferentes a lo establecido en el objeto de investigación. Los objetivos particulares deben ser el desglose de las acciones que se tienen que realizar a lo largo de la investigación, al elaborar éstos es necesario cuidar el hecho de no involucrar acciones más ambiciosas de lo que se ha establecido en los objetivos generales u objetivo general.
6. **Hipótesis en el caso de investigaciones hipotético-deductivas, o supuestos en el caso de las investigaciones cualitativas, o preguntas de investigación.** Son los supuestos que se tienen en el punto de partida y que se establecen, en muchas ocasiones, como una relación causa-efecto, pero **no** todas las hipótesis son causales, por ello, es importante saber que una hipótesis causal se demuestra en un diseño experimental. Mientras que en el caso de investigaciones cualitativas el énfasis se pone en la práctica y en la resolución de problemas. En el caso de las preguntas de

- investigación, se trata de las ideas de las que parte el investigador para desarrollar lo que busca explicar y responder al final de la investigación.
7. **Sujetos Participantes.** La determinación de éstos depende del método que se adopte en el desarrollo de la investigación y puede ir desde delimitar una muestra representativa de un universo (siguiendo procesos estadísticos) hasta la elección de un caso particular (sujeto, institución o problema).
 8. **Estado del Arte.** Es la búsqueda de información actualizada donde se dan reportes de estudios similares a los que el o los alumnos (as) busquen investigar. Precisando la información útil y relevante de lo reportado.
 9. **Metodología o estrategia de investigación.** Se trata de indicar qué método o qué estrategias se van a utilizar para desarrollar la investigación. Los métodos varían de acuerdo con los propósitos que se plantea el sustentante. Es importante destacar que en el desarrollo de toda la investigación se deben definir con claridad las categorías que se van a utilizar y que la jerga o lenguaje debe ser consistente con el paradigma que se elija para la argumentación del trabajo.
 10. **Cronograma.** Es la calendarización del conjunto de acciones que el estudiante se propone cumplir a lo largo de la investigación.
 11. **Referencias en orden alfabético.** Es el conjunto de fuentes bibliográficas, hemerográficas, documentales, de internet (electrónicas) etc. que se han identificado para el desarrollo de la investigación. Aquí se puede implicar de manera homogénea el modelo anglo-americano (o latino o con abreviaciones o locuciones latinas, como algunos lo llaman), el APA, y otros como el Harvard, y demás. Es importante subrayar que la manera de citación debe ser homogénea, se debe utilizar de la misma forma en todas las referencias y debe ser consistente a lo largo de todo el documento.

Estructura de la Tesis:

- a) **Portada.**
- b) **Índice.** Es el esquema o tabla de contenidos donde están todos los elementos que integran la tesis (i.e: Introducción, estructura capitular, conclusiones, referencias y anexos con su respectiva paginación).
- c) **Introducción.** Se trata de la exposición general del trabajo, la situación problemática o temática donde se ubica la investigación, es decir, señala cuál es el problema que se aborda; el objetivo; el tipo de investigación; las etapas; los medios que se utilizaron para su realización: documentos, entrevistas, guías, cuestionarios, etc. Incluye el enunciado claro y conciso de la tesis que ha de defenderse y argumentarse durante todo el escrito; el ámbito de estudio: autores, comunidad, laboratorio, población, escuela, empresa, etc., además, un resumen de cada capítulo o apartado del trabajo de tesis y, cabe incluir, los motivos personales o profesionales que lo originaron.
- d) **Los capítulos.** Son el conjunto de apartados en los que se divide el trabajo de tesis, de acuerdo con la explicación que elaboró el estudiante con la orientación de su asesor.
- e) **Conclusiones.** Es la parte de la tesis donde el estudiante tiene que explicar las reflexiones finales que se generan como producto de su investigación. No se trata de elaborar una síntesis de lo ya dicho en los capítulos, sino de las reflexiones que el alumno puede elaborar como producto de su investigación.

- f) **Referencias en orden alfabético.** Es el listado de fuentes de información (bibliográficas, hemerográficas, documentales, de internet, electrónicas, etc.) que fueron consultadas y citadas en la elaboración de la tesis. Sólo se deben enlistar aquellas referencias que fueron consultadas en su elaboración.
- g) **Anexos.** Es el conjunto de evidencias, documentos y materiales aplicados en el trabajo, que se recuperan para fundamentar algunos planteamientos de la tesis. Claro que se pueden incluir algunos otros elementos, pero estos elementos son los mínimos que debe contener una tesis.

El proyecto de investigación no es parte de la tesis, sino una condición previa para organizar y registrar la investigación. Por lo que éste no es parte formal del trabajo de tesis, sin embargo, algunos elementos del proyecto deben aparecer en la introducción.

3.2. Tesina.

Caracterización.

La Tesina es un escrito donde se realiza una disertación de forma individual, en la que se expone una investigación documental y/o trabajo de campo sobre algún tema pedagógico. Requiere de un referente conceptual conciso acerca de las nociones, categorías, corrientes que explican el objeto (un tema o problema) del que se investiga.

En la tesina al implicar el análisis de un tema o problema educativo es primordial incluir una fundamentación teórica y una reflexión que exprese el dominio que el estudiante adquiere sobre los mismos, en el caso particular de la Licenciatura en Pedagogía, se ubica en el ámbito de lo educativo para que el alumno pueda plantear un conjunto de apreciaciones fundamentadas y coherentes sobre el mismo, por lo que es significativo considerar:

- La pertinencia de la temática o problema educativo abordado en relación con la formación adquirida durante la Licenciatura en Pedagogía.
- Los supuestos teóricos y la metodología que sustentarán su desarrollo por lo que los documentos empleados pueden ser de autores originales o de autores que refieren al autor original. En el caso de un estudio de campo, además del referente teórico, se tiene que plantear de forma puntual la metodología con los instrumentos de investigación a utilizar, los cuales deben ser coherentes con el referente teórico.

Esta modalidad de titulación puede ser elaborada sólo por un sustentante, con una extensión mínima de 60 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**

3. **Justificación.** Donde se indique la relevancia de la investigación, aunque haya sido un problema trabajado anteriormente. Se pueden incluir referencias bibliográficas de otras investigaciones que aborden el tema.
4. **Planteamiento del problema.** Indicar cuál es el campo educativo que se va a abordar (problemas de lenguaje, de aprendizaje, fracaso escolar, etc.), no se refiere a los lugares. Para problematizar debemos tomar conceptos y preguntarnos sobre el tema lo que permite reflexionar acerca del mismo. Por ejemplo: anteriormente cómo pensaba acerca del tema y, una vez profundizado, cómo pienso ahora. Actualmente: qué es lo que me pregunto del tema. Señalar lo específico del tema, por ejemplo, qué es la dislexia, qué es el fracaso escolar, qué es el acoso escolar, etc. Cómo se desarrolla la investigación con apoyo de otras teorías
5. **Objetivos de la investigación.** Están definidos por el alcance de la investigación especificando para qué se investiga ese tema (comprender, conocer, analizar, etc.).
6. **Metodología y estrategia de investigación a realizar.** Señalar si se va a utilizar investigación cualitativa, cuantitativa, documental y/o trabajo de campo explicando su pertinencia. Aquí también se mencionan las técnicas de recopilación de datos que se utilizarán: entrevista, cuestionario, observaciones, etc. (la investigación se centrará en los alumnos, los profesores, la familia, la comunidad, etc.). Especificar si se usará grabadora, videgrabadora, etc. La investigación se realizará en una sola institución, con un solo grupo con un sujeto o se harán comparaciones.
7. **Índice tentativo de la tesina o capitulado.**
8. **Cronograma.**
9. **Referencias en orden alfabético.**

Estructura de la Tesina:

- a) **Portada.**
- b) **Índice.** Incluye la estructura de la tesina y la paginación.
- c) **Introducción.** Ésta se redacta siempre al final e integra: el problema de investigación, objetivos, lugar del estudio y metodología empleada. Una breve síntesis del contenido de los capítulos que integran el documento Debe presentar una visión de conjunto sobre el problema tratado, se sugiere una extensión máxima de 5 cuartillas.
- d) **Cuerpo del texto.** Organizado en capítulos y apartados de éstos últimos, donde se desarrolla el problema a investigar; las citas y referencia tendrán que ser coherentes con el aparato crítico utilizado (Anglo Americano o latino, APA, Harvard, entre otros).
- e) **Conclusiones.** Integran los principales hallazgos (qué fue lo que se encontró con la investigación, esto va totalmente ligado con la teoría y/o trabajo de campo), qué es lo que no se logró abordar (tomar en cuenta los objetivos planteados en el proyecto), qué es lo que se podría trabajar en otras investigaciones. Pueden ser hasta 10 cuartillas.
- f) **Referencias en orden alfabético.** Anotar todas las fuentes consultadas que aparezcan en el cuerpo del documento, respetar el sistema utilizado, Anglo Americano o latino, APA, Harvard, etc.
- g) **Anexos** (si los hubiera).

3.3. Recuperación de la Experiencia Profesional.

Caracterización.

La recuperación de experiencia es un trabajo descriptivo y reflexivo que se realiza de forma individual, en el que se expone la vivencia profesional en el ámbito educativo. Comprende la descripción contextualizada de una experiencia profesional; la sistematización y análisis de la misma; la reflexión de los referentes teóricos y metodológicos que le permitan sustentarla y valorarla para reconocer su aportación al campo de la educación, y a su formación profesional, a partir de un año de experiencia profesional.

Con esta opción se busca recuperar el trabajo profesional en el que ha participado el sustentante, por lo que es necesario especificar: el contexto, el programa educativo, los actores, los procesos, las relaciones, las problemáticas abordadas, las estrategias y los alcances de la misma. Los elementos que la integran tienen que ver con la identificación de la experiencia; la descripción de la experiencia y el análisis y reflexión de la misma desde referentes teóricos y metodológicos.

Esta opción de titulación puede ser elaborada sólo por un sustentante, con una extensión mínima de 60 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Justificación.** Donde se indique la elección y caracterización de la experiencia más relevante que pretende describir y sistematizar, haciendo evidente su importancia en su trayectoria profesional.
4. **Objetivos.**
5. **Metodología y estrategia a realizar.** Explicar cómo describirá, sistematizará y valorará la experiencia considerando: la importancia de los sujetos, actores, programas, instituciones, organizaciones involucrados, los objetivos y el periodo en que se realizó.
6. **Referencias en orden alfabético.**

Estructura de la Recuperación de Experiencia Profesional:

- a) **Portada.**
- b) **Índice.** Incluye la estructura de la recuperación en capítulos, apartados y paginación
- c) **Introducción.** Se describe de manera general en qué consiste la experiencia que recuperó, así como los diferentes capítulos que integran el documento.
- d) **Cuerpo del texto.** Organizado por capítulos y apartados de estos últimos que den cuenta de sus elementos: *Identificación y descripción de la experiencia:* la descripción de los aspectos pedagógicos que abarca la experiencia que se recuperó. *Exposición de los referentes teóricos y metodológicos:* la valoración de los elementos que apoyan la explicación de los aspectos más

significativos de la experiencia recuperada. *Análisis y reflexión de las actividades profesionales que se realizaron durante la experiencia*

- e) **Recomendaciones para mejorar algún aspecto analizado de la experiencia recuperada.**
- f) **Conclusiones.** Principales reflexiones, explicaciones, confrontaciones acerca de sus ideas y prácticas en el contexto y ámbito donde tuvo la experiencia; cuáles fueron sus aportaciones y recomendaciones; así como las líneas de desarrollo profesional que vislumbra.
- g) **Referencias en orden alfabético.**
- h) **Anexos.**

3.4. Ensayo.

Caracterización.

El ensayo académico como documento de titulación en la Licenciatura en Pedagogía deberá ser un texto individual **argumentativo** escrito en prosa en el que se presenta una serie de planteamientos con los que se analiza, interpreta o evalúa un asunto particularmente pedagógico.

Su objetivo fundamental será ofrecer un pensamiento novedoso alrededor de cualquier problema educativo de nuestro entorno, además subsiste en él la intención de provocar polémica y generar reflexiones nuevas en sus lectores. El ensayo propone, mueve a la meditación, procura un diálogo constante con el lector. En el ensayo se reconoce un yo que habla, que es responsable de lo que dice. Es un documento que transita entre la reflexión intelectual y lo literario. Su construcción hace confluir figuras retóricas como: la comparación, la analogía, la metáfora, los paralelismos e incluso la ironía y otras.

Esta redacción propone dar respuesta a una pregunta general a manera de supuesto de trabajo, a partir de argumentos contruidos con información, conceptos y conocimientos sustentados, así como con reflexiones y elaboraciones propias del autor. No se trata de un estudio de naturaleza empírica o experimental que exige la prueba de hipótesis con técnicas cuantitativas o cualitativas. Es más bien un desarrollo de argumentaciones fundamentadas, planteamientos críticos, nuevas preguntas, y conclusiones preliminares en las que se propone una forma de cerrar provisionalmente un debate con una exposición a favor o en contra de las preguntas iniciales. El ensayo es un texto persuasivo que busca exhortar al lector a penetrar en los propios puntos de vista del ensayista mediante argumentos claros y convincentes.

No hay que olvidar que quien se aventura a desarrollar un ensayo como trabajo recepcional adquiere ciertas libertades para su realización. Puede darse el lujo de poseer una estructura libre, porque al tener interiorizada una estructura, puede jugar libremente con ella. Sin embargo, al ser éste un documento académico consistente para recibir un título universitario, quien lo realiza debe justificar sus ideas mediante el manejo de conceptos y categorías inmersos en un solo paradigma explicativo. Los argumentos deben exponerse con claridad y sin ambigüedades, precisando las fuentes y procedencia de las ideas que maneja con el objetivo no sólo de exponer el conocimiento

de las obras consultadas, sino también de fortalecer, a través de criterios de autoridad, para que su argumentación resulte suficientemente rigurosa y persuasiva.

Esta opción de titulación puede ser elaborada sólo por un sustentante, con una extensión mínima de 60 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Elegir un tema como objeto de investigación** a partir de una pregunta que muestre que efectivamente es viable resolver de acuerdo con el tema.
4. **Proponer una relación de posibles soluciones o respuestas iniciales como guías para la consulta de documentos y otras fuentes de información confiables.**
5. **Realizar las consultas.** Elaborar fichas o resúmenes de trabajo, organizar la información recabada.
6. **Elaborar un esquema que presente los grupos de planteamiento.** Argumentos e ideas centrales.
7. **Agregar a cada planteamiento o argumento central aquellos elementos de información o ideas de respaldo para construir la fundamentación.**
8. **Revisar y reordenar los materiales** para preparar el desarrollo de la exposición con criterios pedagógicos y estrategias didácticas que se requieran.
9. **Completar la redacción con el aparato crítico básico**, con las locuciones latinas requeridas, vigilando que toda cita textual, y presentación de contenidos tomados de distintas fuentes estén debidamente identificados y con los créditos correspondientes.

Estructura del Ensayo:

- a) **Portada.**
- b) **Índice.** Es el esquema o tabla de contenidos donde están todos los elementos que integran el ensayo (*i.e: Introducción, estructura capitular, conclusiones, referencias y paginación*).
- c) **Introducción.** Se trata de la exposición general del trabajo, señala cuál es el problema educativo de nuestro entorno que se aborda; y la pregunta que habrá de responderse. Incluye el enunciado central que se propone desarrollar y argumentar, y una explicación breve del procedimiento que ha de argumentarse durante todo el escrito, el ámbito de estudio y un resumen de cada apartado, cabe incluir los motivos personales o profesionales que lo originaron.
- d) **Desarrollo.** Es la serie de elementos de información, argumentación y demostraciones sobre el asunto abordado, que se presentan en un orden claro y según un esquema propuesto. Incluye los apartados, que son el conjunto de títulos en los que se divide el ensayo.
- e) **Conclusión.** Es el cierre de la exposición en donde se presentan los enunciados finales para mostrar el desenlace o solución del trabajo. Es la parte donde el estudiante explica las motivaciones finales que originaron su reflexión, es aquí donde se abren nuevas perspectivas e

interrogantes de análisis que invitan al lector a desarrollar nuevas disertaciones alrededor de los planteamientos pedagógicos allí expuestos.

- f) **Referencias en orden alfabético.** Es el listado de fuentes de información (bibliográficas, hemerográficas, documentales, de internet, electrónicas, etc.) que fueron consultadas y citadas en la elaboración del ensayo. Sólo se deben enlistar aquellas referencias que fueron consultadas en su elaboración.

3.5. Informe Académico.

Caracterización.

Es un trabajo escrito, en donde una persona narra de forma sistemática y cronológica sus experiencias, como resultado de una práctica profesional, académica o de investigación, derivada de un Programa o Proyecto.

El informe académico describirá la experiencia personal de un alumno que haya formado parte del proceso de construcción o consolidación del Programa o Proyecto del que se trate, realizado por el estudiante, en el marco de su formación en la Licenciatura en Pedagogía, considerando los Campos¹de formación de la misma y que le haya permitido continuar o consolidar su formación académica.

Se empleará la narración y descripción de la experiencia vivida, las condiciones en que se desarrolló, el análisis de los alcances logrados y las dificultades encontradas en el proceso, con respecto al plan de trabajo en el que se inscribió su programa o proyecto académico.

Un informe necesita respetar las reglas de comunicación escrita, es decir, debe de ser claro y preciso, empleando un lenguaje formal y académico, asimismo es pertinente que cuente con explicaciones y ejemplos suficientes, para que el lector conozca cabalmente en qué consistió la experiencia académica presentada por el autor. Para poder explicar y exponer un razonamiento a otros es indispensable usar: ejemplificación, analogías, metáforas, preguntas, diagramas, esquemas, citas, enumeraciones, narraciones, definiciones etc.

Para la elaboración de un informe académico es necesario cuidar que en el texto no se repitan las mismas ideas, es decir, que no sea reiterativo, que sea coherente y congruente, no caer en contradicciones y que presente una progresión en el tiempo en el que se realizó el trabajo.

El informe académico se basa en una investigación, ya sea documental y/ o experimental y se estructura inicialmente en tres partes: introducción, desarrollo y conclusión, con una extensión mínima de 60 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

¹Campos de formación de la Lic. en Pedagogía: Comunicación Educativa, Proyectos Educativos, Orientación Educativa, Docencia y Curriculum.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Presentación.** Donde se define las características del trabajo.
4. **Justificación.** Se menciona la importancia del por qué el estudiante optó por esta opción, los motivos personales, académicos y profesionales que le llevaron a realizar el trabajo, inscritos en el marco de su formación pedagógica.
5. **Objetivos.**
6. **Marco teórico y conceptual.** Se refiere a la descripción breve del enfoque teórico en el que se realizó el programa o proyecto objeto del Informe académico.
7. **Descripción del programa o proyecto académico** del que se realizará el informe.
8. **Cronograma de actividades.**
9. **Referencias en orden alfabético.**

Estructura del Informe Académico:

1. **Portada.**
2. **Índice.** Son los títulos de las secciones o capítulos con sus subcapítulos (si fuera el caso) del trabajo.
3. **Introducción.** Su función principal consiste en orientar al lector. En ella se expondrá brevemente el proyecto o programa del que se presenta el informe. Se debe precisar con claridad el tema y los objetivos del mismo, la forma en que se desarrolló éste. Se explicitan los motivos del trabajo. Se presenta de forma sintética cómo se realizó el trabajo y las formas de selección de la información, la metodología implementada y una visión de las ideas centrales o un panorama más amplio del tema que se va a abordar. No se deben desarrollar las ideas centrales ni comunicar ideas u opiniones personales.
4. **Desarrollo del trabajo.** Es lo esencial del trabajo de investigación, suele dividirse en partes y/o capítulos. En el mismo, se exponen: la problemática de la cual se derivó el programa o proyecto del que se va a informar, los antecedentes del mismo y el plan de trabajo, la metodología en la que se sustentó el trabajo que incluye el diagnóstico, los instrumentos empleados. Como el lugar y la población objeto del trabajo realizado. La descripción de la práctica. En el que se describe el enfoque teórico, las categorías de análisis. El desarrollo del programa o proyecto enunciando las acciones realizadas. Los resultados obtenidos. La elaboración de alguna estrategia de intervención y/o propuestas teóricas o prácticas. La evaluación o valoración crítica de la actividad profesional. Recomendaciones que se realizan derivadas de la experiencia vivida y que tienden a coadyuvar en la problemática observada durante la experiencia.
5. **Conclusiones.** Su función es muy importante porque en ellas se recuperan las ideas iniciales formuladas en el desarrollo del trabajo y se expresan los análisis, reflexiones o resultados de éste. Presenta la última fase del trabajo que se le presenta al lector en forma sintética, ordenada y con un lenguaje claro

6. Anexos. Es la sección que sigue inmediatamente después de las “Conclusiones” y contiene material complementario e ilustrativo. En general deben colocarse todos los datos y documentos necesarios para la comprensión del trabajo.

3.6. Informe de Servicio Social.

Caracterización.

Dentro del marco y objetivos que comprende la realización del Servicio Social de los estudiantes y pasantes de las licenciaturas se encuentra:

- Desarrollar una conducta de solidaridad y compromiso con la sociedad.
- Un acto de reciprocidad ya que ésta le brindó un servicio educativo gratuito.
- Fortalecer y complementar la formación del prestador.
- Contribuir al desarrollo de sus habilidades de formación profesional.
- Así como promover posibilidades de desarrollo profesional del estudiante hacia campos laborales y sociales.

Se presenta este documento que tiene la finalidad de promover *el Informe de Servicio Social (I.S.S.)* como objeto de trabajo Recepcional de los egresados de la Licenciatura en Pedagogía, es decir, la sistematización escrita de los resultados que el estudiante obtiene después de desarrollar actividades tendientes a modificar un aspecto del campo educativo y pedagógico. Lo que implica una descripción de las características y condiciones del fenómeno educativo elegido para el *Servicio Social*.

El contexto en el que se desarrolló éste, las necesidades educativas y sociales a las que atendió y los resultados obtenidos. Así como los aprendizajes emanados por el estudiante después de su experiencia como prestador *de Servicio Social (S.S.)*.

Las áreas que se tomarán en cuenta para aceptar un *Informe de Servicio Social* serán aquellas que representen una **formación en el ámbito pedagógico** para el estudiante como:

- Educación especial.
- Educación formal.
- Educación informal.
- Trabajo con comunidades vulnerables.
- Pedagogía hospitalaria.
- Educación Artística, etc.

Para ser considerada como opción de titulación es requisito que no haya pasado más de un año de concluido el Servicio Social.

Esta opción de titulación puede ser elaborada sólo por un sustentante, con una extensión mínima de 60 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Presentación.** En el que se menciona brevemente el lugar, contexto e Institución donde se realizó el S.S., la descripción del Programa o Proyecto y cómo se integra ella o él a dicho programa. La importancia de que el egresado hubiera realizado esta labor para su desarrollo personal y profesional.
4. **Objetivos del trabajo recepcional.** Enmarcados en el Programa de Servicio Social.
5. **Descripción de las estrategias e instrumentos utilizados** para recuperar y sistematizar la información.
6. **Referentes teóricos** que posibilitarán dar cuenta del Servicio Social.
7. **Cronograma.**
8. **Referencias en orden alfabético.**

Estructura del Informe de Servicio Social:

- a) **Portada.**
- b) **Índice.**
- c) **Descripción del centro o lugar de prestación del Servicio Social.** En éste se aborda el aspecto histórico, organizativo, contextual etc. de la Institución o sitio de prestación del Servicio Social.
- d) **La realización del Servicio Social.** Explicar la forma en cómo las actividades que realizó el estudiante se vinculan al Programa o Proyecto en el que se realizó el S.S., la problemática a la que dicho Programa pretende subsanar, el contexto histórico, económico, político y social en el que se da dicha problemática, también cuál fue el objetivo del mismo así como las actividades realizadas.
- e) **Análisis crítico del Servicio Social.** Descripción de los resultados que se obtuvieron; los resultados se refieren a los logros y aprendizajes adquiridos a lo largo de la experiencia como prestador de servicio. Esta sección incluye las reflexiones sobre su participación en el Programa o Proyecto de Servicio Social. Así como identificar las necesidades de formación del prestador del servicio social.
- f) **Sugerencias.** Se realizarán algunas recomendaciones que aporten elementos de solución a los problemas detectados en la Institución o el lugar donde se prestó el Servicio Social.
- g) **Reflexiones finales.** El egresado de acuerdo con las actividades realizadas, a los informes presentados y los resultados obtenidos debe reflexionar sobre su experiencia personal, educativa y social, así como las líneas de desarrollo profesional que vislumbra.
- h) **Referencias en orden alfabético.**
- i) **Anexos.** Incluir el Programa o Proyecto de Servicio Social interno o externo, informes parciales y final del Servicio, entre otros.

3.7. Monografía.

Caracterización.

La monografía es un documento cuya etimología griega indica que se escribe acerca de un solo tema. María Moliner así lo define: “Tratado sobre una materia...” (Moliner, 1999: 380). Otras fuentes etimológicas hacen hincapié en el segundo compuesto de la palabra (grapho= grafía) que alude directamente a “decir cómo es una cosa” enmarcada en un tema o tópico determinados, a partir de la representación de sus partes, de las relaciones que se establecen entre las partes, así como la descripción del devenir histórico del objeto de estudio y de sus partes (Moliner, 1998: 926; Corominas, 1998: 401).

Para los fines de titulación en la Licenciatura en Pedagogía, la monografía se identifica como una investigación documental que sigue algún tipo de técnicas para la recolección, selección y análisis de información, con base en documentos escritos o no escritos (Pulido, Ballén y Zúñiga, 2007; Cerda, 1995), entre éstos últimos se encuentran las películas, fotografías, vídeos, cuadros, dibujos, entre otros, esto es; el documento final debe ser el soporte de información ya elaborada o documentada con anterioridad.

Algunas de las técnicas para el tratamiento del documento son: técnicas operacionales, el subrayado, fichaje, citas y notas de referencias consultadas, así como construcción o presentación de índices, cuadros, gráficos e ilustraciones; técnicas de análisis, como por ejemplo, exploración y presentación documental (con identificación de unidades de análisis, categorización, codificación y cuantificación); resumen analítico (que aluda al orden lógico-ideológico de los conceptos emitidos en un escrito anterior con tema similar, y análisis crítico (argumentativo, valorativo, sobre algunos aspectos del o de los documentos analizados, señalando incoherencias, inconsistencias, lagunas o vacíos de información o de conocimiento).

Al centrarse en un sólo aspecto no requiere de un recorrido histórico sobre el tema de investigación (aunque puede partir de antecedentes históricos), por lo que posibilita, por una parte, una delimitación más focalizada y reducida del objeto de estudio y, por otra, un nivel de acercamiento o amplificación y profundidad que el requerido en una visión general. En el establecimiento de la profundidad del objeto de estudio es donde se identifica el objetivo y la delimitación de la investigación que derive en un documento descriptivo con algunas secciones explicativas que articulen los capítulos y apartados, con base en una lógica de exposición y análisis crítico.

Elegir un tema y un objeto de investigación, los cuales tienen que estar en relación con alguno de los campos formativos que conforman esta licenciatura. Es fundamental elegir un tema (un autor, una categoría, una corriente pedagógica, un libro, entre otros) que sea posible delimitarlo en contenido, tiempo y espacio.

La delimitación del tema se obtiene de previas acotaciones, hasta identificar la especificidad de lo que se desea estudiar en profundidad. Lo cual implica revisiones críticas de los documentos sobre el

tema, con el fin de identificar vacíos u oportunidades de investigación sobre el tema y, paralelamente, construir una secuencia argumentativa que aglutine de forma coherente y lógica la exposición.

Al conseguir la delimitación se identifica la profundidad a tratar, la relación de análisis, y el objeto de investigación si es que antes no se tenía. Paralelamente, se identifican las fuentes de información específicas y las referencias que podrán utilizarse. Y con ello, es posible proponer algún esquema de organización de la información, el cual podrá cambiar según el desarrollo, orientación y hallazgos que se tengan.

Se iniciará entonces la exposición académica, desde un punto de vista original, de la organización de la información que evidencie la profundidad y articulación de la misma y concluya con una síntesis de todo el recorrido temático, en la cual, también quede de manifiesto la opinión y postura del autor al respecto. Lo que implica articular la información de manera que trascienda la mera acumulación de datos.

Organizar y relacionar lógicamente cada subtema de la monografía con el fin de unificar la investigación, de manera que se advierta una clara argumentación discursiva. La temática de la monografía debe mantener en todo momento su dimensión pedagógica y su relación con la esfera educativa.

Usar diversas fuentes, tratando de mantener un equilibrio entre las consultas de fuentes bibliográficas, hemerográficas, electrónicas u otros documentos que aporten información, datos y argumentos en torno al tema a describir. Referir a las fuentes consultadas a lo largo del documento posibilitará apearse a un estilo específico de citas y referencias.

Distinguir, en todo momento, lo que es elaboración personal y lo que es un parafraseo de las palabras o ideas de los autores consultados. Ello busca evitar el abuso de las citas, así como la reproducción de los autores referidos en la monografía.

Al elaborar la monografía se recomienda **evitar** lo siguiente:

- Hacer una compilación de información que refiera someramente a muchos aspectos, sin conexión ni lógica discursiva ni lógica estructural y argumentativa, dejando a un lado el objetivo de la descripción temática.
- Realizar un repaso superficial que no abona a la descripción del tema elegido. Se sugiere entonces, organizar la información de manera relevante y didáctica para explicar, el objetivo seleccionado en torno a un tópico en particular.
- Elaborar un documento cuyo corpus se conforme con opiniones personales.

Esta opción de titulación puede ser elaborada sólo por un sustentante, con una extensión mínima de 60 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Motivación por el estudio y postura pedagógica.**
4. **Delimitación del tema** (temporal y contextual).
5. **Objetivo general** (y particulares, si se requieren).
6. **Justificación del tema** específico (pertinencia y vigencia social de la temática elegida dentro de un marco pedagógico).
7. **Metodología.**
8. **Referencias en orden alfabético.** Siguiendo un estilo específico de citas y referencias (Anglo americano o latino, APA, Harvard, Chicago, etc.).
9. **Capitulado tentativo** (esquema o índice).

Estructura de la Monografía:

- a) **Portada.**
- b) **Índice.**
- c) **Introducción.** Incluye lo que motivó la investigación, el tema específico, la postura pedagógica, objetivo general, resultado/s genera/les y síntesis de apartados o capítulos.
- d) **Desarrollo del tema.** Incluye capítulos, secciones descriptivas y secciones analíticas/críticas, cuyo orden o combinación dependerá del estilo de comunicación del sustentante.
- e) **Conclusiones.** Expresan los alcances respecto al objetivo y una posición pedagógica sobre el tema estudiado.
- f) **Referencias.** En orden alfabético y siguiendo un estilo específico de citado (Anglo americano o latino, APA, Harvard, Chicago, etc.).
- g) **Anexos** (si se requiere).

3.8. Propuesta Pedagógica.

Caracterización.

La modalidad de Propuesta Pedagógica parte de la problematización de alguna preocupación o de la construcción de un problema en relación con procesos de enseñanza y/o aprendizaje de contenidos educativos, necesidades de formación inicial y continua y demandas sociales propias del campo educativo, ya sea en contextos *escolares o no escolares*.

Consiste en un diseño metodológico didáctico de situaciones de enseñanza y/o aprendizajes alternativos, creativos e innovadores que objetivicen la transferencia de los conocimientos del ejercicio profesional del pedagogo a los fines prácticos del proceso educativo.

Las Propuestas Pedagógicas se deben trabajar con una intencionalidad formativa desde alguno de los cinco campos de formación profesional del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía² a partir de la construcción de problemas pedagógicamente pertinentes y socialmente relevantes.

Es indispensable fundamentar el diseño de la Propuesta Pedagógica en las Teorías Pedagógicas y Metodologías Didácticas, acordes a la naturaleza del problema, el contexto educativo y del sujeto que se forma o aprende.

El diseño de la Propuesta Pedagógica constituye un trabajo constitutivo del desarrollo del conocimiento pedagógico, entendido como la integración de saberes teóricos, la reflexión y análisis de la complejidad de los procesos de formación que acontecen en la diversidad de realidades educativas y que requieren de prácticas y discursos alternativos.

Para este trabajo se recuperan los contenidos de las asignaturas de Teoría Pedagógica, “Didáctica General”, “Programación y Evaluación Didácticas”, “Orientación Educativa”, y los Seminarios de las Opciones de la Fase de Concentración y/o Servicio Pedagógico, entre otras más; los estudiantes construyen aprendizajes tanto teóricos como metodológicos constitutivos del estudio de la pedagogía y de la disciplina didáctica que les posibilitan elaborar, por ejemplo: una guía didáctica de un taller educativo; o para sistematizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los que se quieren utilizar como recursos didácticos películas, documentales, comics, museos, etc.; o para elaborar tanto un bloque o unidad de un libro de texto, una antología con tratamiento didáctico, programas ecológicos, manuales o un material formativo para un entorno de educación a distancia o en línea.

Actividades todas que pueden ser consideradas como *Propuestas Pedagógicas*, las cuales en el Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional así como en los “Lineamientos Internos para la organización y el funcionamiento de la comisión de titulación de la licenciatura en Pedagogía”, están consideradas como una opción para obtener el grado de licenciatura.

Esta modalidad de titulación puede ser elaborada por uno o dos estudiantes, con un extenso mínimo de 80 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Justificación.** Se exponen las razones personales y sociales, profesionales y disciplinarias que motivan la realización de la propuesta así como su relevancia social y pedagógica.
4. **Objetivos.** ¿Para qué se efectuará el trabajo? ¿Qué productos se esperan?.

² Campos de formación de la Lic. en Pedagogía: Docencia, Orientación Educativa, Currículum, Comunicación Educativa y Proyectos Educativos.

5. **Planteamiento y delimitación del problema.** Aquí se responde a la pregunta sobre lo que se va a realizar, ofreciendo una idea precisa de lo que interesa trabajar; y se realiza una construcción teórica a partir de responder ¿Cómo se comprende el problema? y ¿Qué aspectos teóricos y empíricos lo configuran?
6. **Marco teórico referencial.** Se presentan y describen brevemente las perspectivas teóricas, las categorías y/o conceptos concernientes al desarrollo curricular así como a la disciplina didáctica que fundamentarán la Propuesta Pedagógica.
7. **Contexto curricular o institucional.** Dependiendo del ámbito –escolar o no escolar- en que se inscribe la Propuesta, se describe y explica su articulación con el Plan y Programas de Estudio o con el Proyecto o Programas Educativos de la institución, empresa u organización social.
8. **Metodología de Diseño Didáctico.** Especificar la metodología didáctica con la que se procederá al diseño de la Propuesta Pedagógica.
9. **Referencias en orden alfabético.**

Estructura de la Propuesta Pedagógica:

- a) **Carátula.**
- b) **Índice.**
- c) **Introducción.** Se presenta de manera sintética el por qué y para qué de la propuesta; su pertinencia y relevancia en el campo de la pedagogía, los enfoques teórico y metodológico, la estructura del trabajo recepcional.
- d) **Comprensión y descripción del problema educativo que se construyó.** Se expone en extenso el desarrollo del planteamiento y delimitación del problema realizados.
- e) **Perspectiva teórica, metodología y especificación del tipo de material o programación didáctica realizada.**
- f) **Los sujetos destinatarios y su contexto socioeducativo.**
- g) **Diseño didáctico de la Propuesta Pedagógica.** Clarificación de los tipos de contenidos - conceptos, actitudes y procedimientos que se trabajarán en la propuesta; objetivos didácticos elaborados; actividades de enseñanza y aprendizaje diseñadas y sistematizadas; distinción de los aspectos básicos a evaluar.
- h) **Conclusiones.** Exposición clara de los aprendizajes construidos por el sustentante a lo largo del diseño de la propuesta.
- i) **Referencias en orden alfabético.**
- j) **Anexos.** Tablas, esquemas, mapas conceptuales, mapas, gráficas, etc.

3.9. Proyecto de Innovación Educativa.

Caracterización.

La innovación educativa supone generar una *propuesta orientada a trascender el paradigma educativo tradicional*, dominante aún en los procesos educativos, de modo que se contribuya a

mejorar la calidad de los mismos; porque el paradigma dominante (tradicional) no posibilita aprender lo que el siglo XXI demanda de los sujetos. Así, innovar implica realizar cambios de paradigmas, trascender concepciones sobre enseñanza, aprendizaje, contenidos e incluso comunidad educativa, no se reduce a una cuestión de técnica, ni se resuelve con la incorporación de tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Supone construir en torno a una problemática educativa (un qué), una propuesta (un cómo), con los argumentos necesarios para justificarla (un por qué), se orienta a propósitos definidos (un para qué).

Los contextos en los que se origina y desarrolla la innovación educativa son múltiples; si nos referimos a los escolares: aula, centro escolar, administración, comunidad educativa; y si se trata de los no escolares: institución, administración, sujetos de enseñanza y aprendizaje, programas, etcétera.

Por ello, una innovación debe considerar los elementos *contextuales* desde los que se problematiza la realidad educativa; la construcción del *problema* que se asume como objeto de la innovación, así como la *justificación* de la elección de ese problema en el contexto referido; los *referentes pedagógicos* (teóricos y metodológicos) desde los que se sustenta la innovación; y, la construcción misma de *la innovación*.

Las propuestas de innovación se deben trabajar con una intencionalidad formativa desde alguno de los cinco campos de formación profesional del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía³, a partir de la construcción de problemas pedagógicamente pertinentes y socialmente relevantes.

Contexto de la innovación

Nivel macro:

La innovación es un proceso histórico, por ello, considera los elementos sociales, económicos, políticos, ideológicos y axiológicos, dado que la innovación surgirá de necesidades de acuerdo con el contexto en el que se desarrolle.

Nivel Micro:

Se concibe a la innovación como situada, es decir, responde a un problema en particular y se construye desde la particularidad en que se expresa en problema; además de que no se parte de la nada, sino que se debe de considerar lo ya realizado en cuanto a lo que se quiere innovar, permitiendo la identificación de qué ya se ha hecho y qué no, qué sí ha funcionado y qué no.

Parte de problematizar una realidad educativa concreta, y desde esa problematización identificar los problemas que requieren cambio y ubicar el que se constituye como objeto específico para la innovación a realizar. Supone justificar la elección del problema en ese contexto problemático,

³Campos de formación de la Lic. en Pedagogía: Docencia, Orientación Educativa, Currículum, Comunicación Educativa y Proyectos Educativos.

desde la importancia para la transformación de la realidad educativa, y desde las posibilidades de intervención pedagógica de la propuesta.

Fundamentación pedagógica de la innovación:

Este nivel alude a la relación teoría pedagógica – realidad educativa; se refiere al proceso de deliberación de ideas, propuestas y aportaciones: paradigma enseñanza –aprendizaje, sus metas, valores; en relación con un entorno concreto, desde las ideologías, el discurso político, desde el desarrollo tecnológico o socioeducativo que provoca; desde las propias estructuras organizativas y desde las necesidades sociales de la comunidad que es beneficiaria de la educación.

Así, la propuesta de innovación es siempre una propuesta que parte de un juicio previo, y es en ese sentido una *praxis* deliberativa, en la que desde la problematización de la realidad educativa se toman decisiones sustentadas en la teoría pedagógica y/o en la didáctica. Es por ello que se plantea que son sustentadas desde la teoría, pero no son sólo una aplicación de la misma.

Propuesta de innovación:

Es el último nivel de concreción de la innovación, en él se detallan los elementos instrumentales de la innovación, desde el paradigma pedagógico ya desarrollado; en este nivel se explicitan los propósitos de la innovación, las acciones pedagógicas de los actores implicados en la realidad a intervenir, los materiales necesarios para realizar las acciones señaladas, los periodos en que se realizará la innovación y las estrategias de evaluación que permitirán la realimentación de las acciones para la consecución de los propósitos.

Esta modalidad de titulación puede ser elaborada por uno o dos estudiantes, con una extensión mínima de 80 cuartillas, sin considerar carátula, índice y anexos.

Los componentes del proyecto son:

1. **Portada.**
2. **Índice del proyecto.**
3. **Justificación.** Se exponen las razones personales y sociales, profesionales y disciplinarias que motivan la realización de la propuesta de innovación educativa, así como su relevancia social y pedagógica.
4. **Propósitos.** ¿Para qué se efectuará el trabajo? ¿Qué productos se esperan?.
5. **Planteamiento y delimitación del problema.** Aquí se responde a la pregunta sobre lo que se va a realizar, ofreciendo una idea precisa de lo que interesa trabajar; y se realiza una construcción teórica a partir de responder ¿Cómo se comprende el problema educativo sobre el que se desea innovar? y ¿Qué aspectos teóricos y empíricos lo configuran?
6. **Contexto institucional.** Dependiendo del ámbito –escolar o no escolar- en que se inscribe la innovación, se describe y explica su articulación con la realidad (problemática) específica en la que se intervendrá y la realidad institucional y normativa en la que se trabajará.

7. **Marco teórico referencial.** Se presentan y describen brevemente las perspectivas teóricas, las categorías y/o conceptos pertinentes al objeto (problema), desde los cuales se construirá una propuesta innovadora para contribuir a la mejora educativa.
8. **Metodología de intervención.** Especificar la metodología pedagógica y/o didáctica con la que se procederá al diseño del Proyecto de Innovación, desde alguno de los cinco campos de formación profesional del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía.
9. **Referencias en orden alfabético.**

Estructura del Proyecto de Innovación Educativa:

- a) **Portada.**
- b) **Índice.**
- c) **Introducción.** Se presenta de manera sintética el por qué y para qué del Proyecto de Innovación; su pertinencia y relevancia en el campo de la Pedagogía, los enfoques teórico y metodológico, la estructura del trabajo recepcional.
- d) **Comprensión y descripción del problema educativo que se construyó.** Se expone en extenso, el desarrollo realizado del planteamiento y delimitación del problema.
- e) **Perspectiva teórica, metodología y especificación del Proyecto de Innovación construido.**
- f) **Los sujetos destinatarios y su contexto socioeducativo.**
- g) **Diseño del Proyecto de Innovación.** Clarificación de los propósitos de la innovación, las estrategias metodológicas propuestas para su consecución, las actividades diseñadas y sistematizadas; los mecanismos de evaluación para el seguimiento y realimentación del Proyecto de Innovación.
- h) **Conclusiones.** Exposición clara de los aprendizajes construidos por el sustentante a lo largo del diseño del Proyecto.
- k) **Referencias en orden alfabético**
- l) **Anexos.** Tablas, esquemas, mapas conceptuales, mapas, gráficas, etc.

4. DEL PROYECTO PARA LA TITULACIÓN.

4.1. Del registro del proyecto.

La presentación del proyecto ante la Comisión de Titulación es requisito necesario para registrarlo oficialmente y formalizar la asesoría. El proyecto se registrará en la base de datos a partir de la fecha de solicitud, así como la siguiente información: número de expediente, nombre del alumno y opción de titulación, título del proyecto, nombre del asesor, número de cuenta y generación.

Con base en el Artículo 22° el alumno deberá presentar un proyecto que estará sujeto a la aprobación de la Comisión; en el caso de la Licenciatura en Pedagogía, el proyecto para la titulación, además de ser un requisito administrativo, implica un proceso académico que permite elaborar el plan general que guiará el trabajo recepcional. Mediante la elaboración del proyecto se

delimita el tema, se bosqueja el problema, se plantean los objetivos o propósitos a lograr y se establece la lógica que guiará la elaboración del documento recepcional.

El asesor y el sustentante retomarán los componentes especificados, en este mismo instructivo, de acuerdo con la opción de titulación elegida para la elaboración del proyecto de titulación.

En relación con el **Capítulo IV, Artículo 22** y el **Capítulo V, Artículo 32** (inciso d), del *Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional*, que se refieren a la dictaminación y la aprobación del proyecto para la titulación por parte de la Comisión de Titulación, éste deberá ser avalado por el asesor, atendiendo a los componentes de la opción de titulación, y entregado a la Oficina de la Comisión de Titulación para su registro; en consecuencia, la Comisión revisará que contenga los componentes requeridos **en cada opción**, por lo que no será necesario que sea dictaminado por ésta.

4.2. Lineamientos para la presentación de los documentos

El proyecto y los trabajos recepcionales para su lectura por parte de los jurados se apegarán al siguiente formato:

- Hojas blancas tamaño carta.
- Letra Arial o Times New Roman.
- 12 puntos.
- Interlineado: 1,5.
- Tinta negra (se podrá presentar color en gráficos, tablas, imágenes, fotografías).
- Numeración continua a partir de la introducción.
- Márgenes superior e inferior: 3 cms.
- Margen derecho: 2.5 cms.
- Margen izquierdo: 3 cms.

El uso del sistema de citación será uniforme a lo largo de todo el proyecto de investigación y del trabajo recepcional, esto es, se utilizará un solo sistema de notación, por lo que no se deberán mezclar los existentes. Se empleará cualquiera de los sistemas reconocidos internacionalmente: Chicago, Harvard, Reglas de catalogación americana, APA, ISO690, etc.

El modelo de carátula para el proyecto es el siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CAMPO:
OPCIÓN DE CAMPO (EN SU CASO):

PROYECTO PARA LA TITULACIÓN

TÍTULO

OPCIÓN DE TITULACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL (LA, LOS) SUSTENTANTE (S)

ASESOR (A): GRADO, NOMBRE Y APELLIDOS

CIUDAD DE MÉXICO, MES Y AÑO

5. DEL DOCUMENTO RECEPCIONAL

El Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la UPN señala que en los casos en que se elaboren documentos recepcionales, éstos deberán abordar un aspecto de la teoría educativa o un problema de la realidad educativa, y podrán realizarse bajo diferentes enfoques dependiendo del objeto de estudio de que se trate. Con la expresión documento recepcional se hace referencia a cualquiera de las opciones de titulación.

El título del documento recepcional deberá concordar con la opción seleccionada para la titulación. Por ejemplo:

- Si es Tesis, no se podrá colocar Propuesta Pedagógica, porque ésta corresponde a otra opción.
- Si es Propuesta Pedagógica, no deberá repetirse la frase Propuesta Pedagógica en el título del trabajo recepcional, ni tampoco deberá indicarse el de otra opción de titulación.
- La estructura del documento recepcional debe ser acorde con las características de la opción de titulación.

El modelo de carátula del documento recepcional es el siguiente:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

TÍTULO (SIN COMILLAS)

OPCIÓN DE TITULACIÓN (TESIS, TESINA, MONOGRAFÍA, ETC.)

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO(A) EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL (LA, LOS) SUSTENTANTE (S)

ASESOR (A): GRADO, NOMBRE Y APELLIDOS

CIUDAD DE MÉXICO, MES Y AÑO

6. DEL PERIODO DE CONCLUSIÓN DEL TRABAJO RECEPCIONAL.

A partir de la fecha de registro del proyecto y de la ratificación del asesor, el sustentante dispondrá de un año para elaborar y entregar el trabajo recepcional; una vez concluido éste, el sustentante presentará a la Comisión de Titulación: la propuesta de jurado en el formato respectivo y cuatro juegos de fotocopias engargoladas de su trabajo concluido.

En caso de no concluir el trabajo recepcional en este periodo, el sustentante podrá solicitar prórroga con el visto bueno del asesor en los siguientes plazos:

- Primero: seis meses.
- Segundo: tres meses.
- Tercero: tres meses con entrega del 75% de avance.

En caso de no concluir su trabajo recepcional en el término que estipulan las tres prórrogas, será la Comisión de Titulación quien dictamine lo procedente de acuerdo con cada caso.

7. DESIGNACIÓN DE JURADO

Con base en los artículos 37º, 38º y 39º del Reglamento de Titulación: la Comisión de Titulación tiene la facultad de designar a los sinodales que conformarán al jurado dictaminador del trabajo que estará formado por cuatro integrantes que fungirán como Presidente, Secretario, Vocal y Suplente, el asesor del trabajo será miembro de éste, por lo que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Todos los integrantes del jurado serán profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco.
- b) Poseer título de licenciado o de Normal Superior.
- c) Tener como mínimo seis meses de antigüedad en la Institución.
- d) Sólo habrá un sinodal externo como miembro del jurado, cuando haya sido designado como asesor externo.

Al menos tres de los sinodales que conforman el jurado deberán tener experiencia docente en la licenciatura respectiva y se tomará en cuenta para su designación: el dominio del tema, experiencia profesional y conocimiento del nivel educativo.

Un sinodal podrá renunciar justificadamente, por escrito, a la lectura de un trabajo recepcional dentro de los primeros ocho días hábiles posteriores a la fecha de recepción, en los siguientes casos: Año sabático, Licencia prejubilatoria, Comisión dentro o fuera de la Universidad, Licencia médica, Beca comisión, Estancia académica, desacuerdo radical con el enfoque teórico y/o metodológico, cualquier otro motivo, justificado formalmente por escrito. En caso de no emitir la renuncia a la lectura del documento en el tiempo indicado se entenderá que asume su revisión y entrega de dictamen.

Las funciones del jurado serán:

- a) Ser lector del trabajo recepcional.
- b) Emitir por escrito el dictamen correspondiente en un plazo no mayor a 20 días hábiles.
- c) En su caso, ser sinodal del examen profesional.

Es importante señalar que en la recepción de todos los oficios emanados por la Comisión de Titulación: tendrán que ser firmados de recibido con tinta negra por los miembros del jurado asignado y no podrán firmarse por ausencia.

8. DICTAMEN DEL TRABAJO RECEPCIONAL.

Una vez aceptada la designación del trabajo recepcional y cubiertos los 20 días hábiles establecidos para la entrega del dictamen al sustentante, los sinodales:

- Entregarán en la Oficina de Titulación la Carta de revisión firmada con las observaciones respectivas.
- En caso de hacer observaciones que requieran reestructurar, profundizar o hacer aclaraciones en el contenido o tratamiento del tema, las entregarán por escrito a la Comisión de Titulación y en la Carta de revisión no darán su aprobación (voto negativo) o condicionarán la entrega de voto aprobatorio (voto condicionado); además, establecerán una conversación directa con el sustentante y le indicarán las correcciones a realizar en el documento por escrito.
- Una vez realizadas las correcciones por parte del sustentante, el sinodal podrá solicitar en la Oficina de Titulación un nuevo formato de Carta de revisión para otorgar un segundo dictamen y contará con otros 20 días hábiles para entregar dicho dictamen.
- El sustentante tomará en cuenta las observaciones realizadas por los sinodales para mejorar su documento recepcional, previa consulta con su asesor, para evitar la demora en el proceso de titulación se requiere que el sustentante presente su documento con las correcciones solicitadas por el o los sinodales en un lapso de 30 días hábiles a partir de la recepción del voto negativo o condicionado.
- Si alguno de los sinodales, después de una segunda lectura, vuelve a emitir un voto negativo o condicionado los integrantes de la Comisión de Titulación leerán el documento recepcional y se entrevistarán con el alumno para notificarle la pertinencia, en su caso, de las observaciones, por lo que deberá realizar los cambios solicitados, o con el sinodal para comunicarle la no pertinencia de sus observaciones, en su caso. Si una vez hechas estas aclaraciones el sinodal persiste en emitir el voto condicionado o negativo la Comisión de Titulación designará un nuevo sinodal.
- En caso de que el sustentante no haga los cambios solicitados, deberá argumentar de manera sólida los planeamientos, a fin de que el sinodal que emitió el voto negativo o condicionado se convenza del trabajo y tenga a bien emitir el voto aprobatorio.
- Si por sugerencias de alguno de los sinodales se solicita cambiar el título del documento recepcional, el sustentante entregará por escrito la solicitud firmada, argumentando los motivos del cambio, a fin de que la Comisión de Titulación proceda a dar la autorización para dicha modificación.

- En el momento en que los cuatro miembros del jurado hayan dado su voto aprobatorio al trabajo recepcional, la Comisión de Titulación, a través del Presidente, entregará el dictamen correspondiente con el visto bueno del Coordinador del Área Académica 5, y el formato de autorización para su impresión, y la consecución de los trámites ante Servicios Escolares.

9. DEL EXAMEN PROFESIONAL.

La fase final para la obtención del título de Licenciado en Pedagogía corresponde al examen profesional, en el cual el sustentante demostrará sus conocimientos y dominio del tema abordado.

9.1. De los trámites del examen profesional.

Para concluir el proceso de titulación, el sustentante acudirá a la Oficina de Servicios Escolares de la Institución a solicitar informes sobre requisitos y pagos a realizar, la cual establecerá la fecha, hora y lugar para la presentación de la réplica oral del trabajo recepcional. Previamente, el sustentante deberá acordar con los sinodales día y hora del examen profesional.

El sustentante entregará en la Oficina de la Comisión de Titulación cuatro ejemplares de la versión final de su trabajo recepcional para el jurado y uno en versión PDF para el archivo interno del Programa Educativo de la Licenciatura en Pedagogía, así como dos ejemplares en versión PDF para la Biblioteca.

9.2. Del examen profesional fuera de la UPN Ajusco.

En el Artículo 9º del Reglamento de Titulación se indica que no se podrá realizar el trámite de titulación en otra Unidad de la misma Entidad Federativa o en una Licenciatura distinta a aquella en la que se terminaron los estudios.

A fin de dar seguimiento a los trabajos recepcionales por cuestiones de cambio de residencia de los sustentantes, por motivos personales o de trabajo, se establecen los siguientes lineamientos:

- El trámite para la presentación de todos los documentos probatorios se hará conforme lo establezca la Oficina de Titulación de Servicios Escolares de la UPN Unidad Ajusco.
- Todos los trámites: registro de proyecto, desarrollo y conclusión del trabajo recepcional, así como presentación del examen profesional, se harán en la Unidad correspondiente.

9.3. Realización del examen profesional.

Con base en los Artículos: 23º, 24º, 25º y 26º del Reglamento General de Titulación se indica:

El jurado estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal, quienes previamente, mediante oficio, deberán confirmar su presencia el día y hora establecidos para el examen, el asesor del trabajo será miembro del jurado.

El examen profesional consistirá en la sustentación oral del trabajo presentado para la titulación, mediante la exposición y réplica del mismo, que permita al jurado formarse un criterio evaluativo del dominio que el sustentante tiene de éste y será público.

El jurado emitirá un veredicto, con base en el desempeño demostrado por el sustentante durante su examen profesional y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26, los criterios para emitir el veredicto serán los siguientes:

Aprobado con Mención Honorífica, cuando el sustentante a juicio del jurado, exhiba una excelente calidad académica tanto en su trabajo como durante el desarrollo del examen y tenga un promedio general de nueve en sus estudios.

Aprobado por Unanimidad, cuando el sustentante sea aprobado por los miembros del jurado, al demostrar amplio dominio de los contenidos expuestos en el examen y haber presentado un trabajo que cubra satisfactoriamente los criterios establecidos en el instructivo correspondiente.

Aprobado por Mayoría, cuando el sustentante sea aprobado por dos de los tres miembros del jurado, al haber demostrado suficiente dominio de los contenidos expuestos en el examen y haber presentado un trabajo que cubra satisfactoriamente los criterios establecidos en el instructivo correspondiente.

Suspendido, cuando el sustentante no sea aprobado por dos de los tres sinodales, tomándose en cuenta que durante el examen el egresado demostró deficiente capacidad y conocimientos. En este caso, el jurado dará por escrito las observaciones al sustentante para que sean tomadas en cuenta en la preparación de una nueva réplica y se dará lectura al acta correspondiente.

Un sustentante suspendido por su desempeño en el examen profesional sólo tendrá una segunda oportunidad en 60 días naturales con el mismo trabajo.

Concluido el examen profesional, el jurado sesionará en privado para deliberar sobre los conocimientos del sustentante y le dará a conocer el veredicto respectivo, será inapelable. Si el resultado es favorable en el curso de la lectura del acta correspondiente, se tomará al sustentante la protesta de ley.

El sustentante entregará una copia fotostática del acta de examen a cada uno de los miembros del jurado y dos en la Oficina de Titulación del Programa Educativo: Licenciatura en Pedagogía. Con ello, concluirá el proceso y los trámites necesarios para la obtención de su título profesional.

- En el caso de dos o tres sustentantes, quienes por razones justificadas no puedan realizar su examen el mismo día, Servicios Escolares autoriza la realización del examen profesional en diferente fecha.
- Los sustentantes que se encuentren en el caso anterior, deberán informar esta situación a la Comisión de Titulación y a su jurado, a fin de que se emitan nuevamente los oficios correspondientes.

**LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE ESTE INSTRUCTIVO SERÁN RESUELTOS
POR LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO:
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA.**

REFERENCIAS.

- Álvarez, A. (2012). *La interpretación de los procesos educativos desde la hermenéutica analógica (ontología, episteme y método)*. México: UPN-Ajusco, col. Horizontes Educativos.
- Álvarez, A. y V. Álvarez, (2015). *Métodos en la investigación educativa*. México: UPN-Ajusco, col. Horizontes Educativos. (Digital).
- Arreola, J. (1994) *El nensayo o como empezar a escribir*. Durango: Centro pedagógico de Durango.
- Beaud, M. (1986) *L'art de la Thèse*. Paris, La Découverte.
- Bosch, C. (2003). *La técnica de investigación documental*. México: UNAM.
- Cerda, H. (1995). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: Búho.
- Cerda, H. (1995). *Los elementos de la investigación*. Bogotá: Búho.
- Corominas, J. (1998). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Corominas, J. (1998). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Eco, U. (1982) *Cómo se hace una tesis*. México, Gedisa.
- Escamilla, G. (1982). *Manual de metodología y técnica bibliográfica*. México, UNAM.
- García, F. (2005) *La tesis y el trabajo de tesis*. México, Spanta.
- Gracida, M. y Martínez, G. (Coord). (2007) *Propuesta didáctica para la enseñanza de la redacción en el ámbito universitario*. México: Área de Talleres UNAM.
- Juan Ramos "Informe Académico"
- Krauze, R. (1986) *Introducción a la investigación filosófica*. México: UNAM.
- Moliner, M. (1998). *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moliner, M. (1998). *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos.
- Pulido, R., Ballén, M. y Zúñiga, F. S. (2007). *Abordaje hermenéutico de la investigación cualitativa. Teorías, procesos, técnicas*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Pulido, R., Ballén, M. y Zúñiga, F. S. (2007). *Abordaje hermenéutico de la investigación cualitativa. Teorías, procesos, técnicas*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Souto, A. (1973). *El ensayo*. México: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
- Taborga, H. (1982) *Cómo se hace una tesis*. México, Grijalbo.
- Tarrés, M. (coord.) (2013). *Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa de la investigación social*. México: FLACSO/Colegio de México.
- Tena, A. y Rivas-Torre, R. (2007). *Manual de investigación documental: elaboración de tesinas*. México: Plaza y Valdés.
- Tena, A. y Rivas-Torre, R. (2007). *Manual de investigación documental: elaboración de tesinas*. México: Plaza y Valdés.
- Zubizarreta, A. (1986) *La aventura del trabajo intelectual*. México: Addison Welley Iberoamericana.

COMISIÓN DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

PERIODO AGOSTO 2014 – OCTUBRE 2016

Presidente: Luis Alfredo Gutiérrez Castillo

Secretaria: Irma Valdés Ferreira

Vocal: Dolores Guadalupe Mejía Rodríguez

Vocal: Juan Hernández Flores

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE TITULACIÓN PARA LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Aguirre Beltrán Mario

Álvarez Balandra Arturo

Canseco Aguilar María Rosalba

Cardoza Morales Pilar

Escalera Bourillón Jeannette

Flores Girón Mario

Galindo Guerra Heliodoro

García Pelayo Olivia

Gutiérrez Castillo Luis Alfredo

Hernández Flores Juan

Mejía Rodríguez Dolores Guadalupe

Niño Uribe Miguel Ángel

Pérez Aguilar Carmen Margarita

Ramírez Ábrego Luz María

Sánchez Hernández Gabriela

Solís Santacruz Sergio

Terrazas Domínguez Angélica

Ubaldo Pérez Samuel

Valdés Ferreira Irma